

# Sus contribuciones de FAMLl comienzan en enero



A partir del 1 de enero de 2023, la mayoría de los trabajadores de Colorado (tiempo completo, medio tiempo y estacional) verán una nueva deducción en sus cheques de pago de 0.45% de sus salarios.

Esta pequeña deducción cubre su contribución al nuevo Programa de Seguro de Licencia Familiar y Médica Pagada (FAMLl) de Colorado aprobado por los votantes. Para alguien que gana \$45,000 al año esto supone una deducción de menos de \$8 por cheque de pago quincenal. Para ver cuál será su deducción estimada, visite [famli.colorado.gov](http://famli.colorado.gov).

Podrá solicitar las prestaciones de FAMLl —como licencia remunerada de hasta 12 semanas cuando usted o un miembro de su familia experimente un problema de salud que califica— a partir de enero de 2024.

## Preguntas frecuentes:

***¿Por qué estoy pagando ahora por una prestación que no puedo usar durante un año?***

El programa FAMLl se financia con primas realizadas tanto por empleadores como por empleados. Las contribuciones hechas en 2023 establecerán el fondo que eventualmente pagará beneficios a los trabajadores de Colorado en 2024. El año sabático es necesario para construir los fondos antes de que se puedan pagar las prestaciones.

***Yo no voté por esto, ¿por qué debo contribuir con parte de mi sueldo?***

Cuando los votantes de Colorado aprobaron la Proposición 118 en 2020, eso estableció la Ley FAMLl para todo Colorado. Con la ley ahora vigente, la mayoría de las empresas y la mayoría de los trabajadores en todo el estado están obligados a cumplirla.

***¿Puedo optar por no hacerlo?***

No. La Ley FAMLl no permite que los empleados opten por no participar en el programa.

***No planeo usar nunca esta prestación, ¿todavía tengo que contribuir?***

Sí. El programa FAMLl es un programa de seguro social, y no funciona como una cuenta personal de ahorro para la salud. Sus contribuciones individuales no están vinculadas a cuando solicita las prestaciones. Las contribuciones realizadas tanto por los empleados como por los empleadores financiarán el fondo de seguridad social que eventualmente pagará prestaciones en 2024.

***¿Puedo presentar una solicitud ahora?***

No. Las prestaciones de FAMLl no estarán disponibles hasta 2024. Estamos en proceso de construir la tecnología y los procesos correspondientes para aceptar solicitudes. En el segundo semestre de 2023, la División FAMLl proporcionará más información sobre cómo solicitar las prestaciones.

[famli.colorado.gov](http://famli.colorado.gov)



¡Somos @ColoradoFAMLl en las redes sociales!



**COLORADO**

Family and Medical Leave Insurance Program (FAMLl)

Department of Labor and Employment